



La Floresta, 08 de julio de 2021.

## RESOLUCIÓN N° 21/320

Acta 019/2021

**VISTO:** que por expediente 2021-81-1290-00166 Nidia Richero plantea situaciones de la calle Sarandí Solís del Balneario La Floresta.

**CONSIDERANDO:** I) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, el envío a la Dirección General de Gestión Ambiental para que actúe en el área de su competencia. No obstante ello en forma posterior enviar a valoración de la Dirección General de Vivienda y Convivencia Ciudadana la posibilidad de crear una plazoleta en terreno baldío.

II) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección General de Gestión Ambiental, Dirección General de Vivienda y Convivencia Ciudadana y a la Secretaría General de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

  
Lorena Belli  
Concejal

  
Julián  
Concejal

  
E. Buzio  
Concejal

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canelón

  
Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta